



N° 13-SG-2015.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 14 de abril del 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Ingeniera, Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 319 del COOTAD; Art. 48 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 16 de abril del 2015, a las 08h30**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
3. Aprobación del acta N° 05-SG-CMSMB-2015, del 14 de febrero del 2015.
4. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote municipal N° 13 de la manzana 4 de 180 m2 de superficie, con clave catastral N° 2-1-88-10, ubicado en el Barrio La Campiña, Parroquia Mindo del cantón San Miguel de los Bancos de conformidad a la ordenanza de la materia.
5. Conocimiento y resolución que declara adjudicatario de lote municipal N° 13 de la manzana 4 de 180 m2 de superficie, con clave catastral N° 2-1-88-10, ubicado en el Barrio La Campiña, Parroquia Mindo del cantón San Miguel de los Bancos al señor Pedro Fernando Villota Saltos, posesionario del predio.
6. Conocimiento y resolución que deja sin efecto el fraccionamiento ubicado en el sector rural, Parroquia de Mindo y cantón San Miguel de los Bancos realizado mediante Resolución Legislativa RCM-N°015-MSMB del 21 de abril del 2011 y la Autorización de Fraccionamiento N° 005-SCM-MSMB de fecha 10 de mayo del 2011.
7. Conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito de conformidad al MEM-94-DF-2015, suscrito por el Director Financiero, en concordancia al artículo 260 del COOTAD.
8. Clausura de la sesión, por la señora Alcaldesa.


Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General GAD.